

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 67° Aniversario de la fundación del municipio misionero de Colonia Aurora, que se conmemora el 10 de abril de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

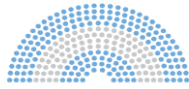
El próximo 10 de abril del corriente año, el municipio misionero de Colonia Aurora conmemorará su 67° aniversario, recordando su fundación oficial en el año 1959. Esta fecha constituye una ocasión especial para honrar la vasta trayectoria de su comunidad y reafirmar sus valores fundacionales.

En cuanto a la geografía, Colonia Aurora posee una ubicación estratégica en el departamento de 25 de Mayo, emplazándose sobre el margen del río Uruguay y la Ruta Provincial Costera N° 2, a una distancia de 80 kilómetros de la ciudad de Oberá y 183 kilómetros de la capital provincial. Limita con el municipio de Dos de Mayo en el departamento de Cainguás, con San Vicente y El Soberbio en el departamento de Guaraní y, hacia el límite del Este, sostiene una frontera natural con Brasil.

Los orígenes históricos del municipio se remontan a un período de colonización tardía en la provincia, etapa en la cual la zona era denominada Colonia Durañona. Entre sus primeros habitantes se encontraba Aquino Sinolaza, quien instaló el primer comercio del lugar. Este establecimiento terminó dando nombre al poblado, y hace referencia a Aurora Palia Quesini, madre del mencionado colono.

Con el paso de los años, el municipio fue creciendo gracias al esfuerzo de sus ciudadanos, alcanzando según el último censo del año 2022 el total estimado de 8.537 habitantes. Entre sus valores más fuertes es importante mencionar su gran diversidad cultural, debido a que posee una población formada por descendientes de polacos, alemanes y brasileños, que conviven en total armonía con las comunidades originarias.

En el ámbito económico, la contribución de Colonia Aurora resulta vital para la región. El municipio se ha consolidado como un referente agropecuario, obteniendo la categorización de Capital de la Diversidad Productiva. La fertilidad de sus suelos permite sostener una amplia oferta que abarca el cultivo de tabaco,



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

soja, maíz, avena, yerba mate, mandioca, mamón, cúrcuma y eucalipto. Este desarrollo se complementa con una destacada actividad agroindustrial enfocada en la elaboración artesanal de quesos, conservas y dulces regionales. De igual manera, sus óptimas condiciones climáticas le permiten destacarse notablemente en la producción de ananá.

Además, el sector rural constituye un eje rector del desarrollo local, impulsando el crecimiento de la comunidad y generando oportunidades para sus habitantes. A esto también se suman sus actividades de turismo interno, que logran captar el interés de los visitantes con atractivos de gran valor paisajístico como el Salto del KM 16 y recintos de riqueza histórica como el Museo Casa del Mate.

Por todo lo expuesto, y con el propósito de que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación reconozca la dedicación de las comunidades del interior que impulsan el progreso de nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL